CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2024 Hora: 09:11:17
Recibo No. AB24056554
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240565545BD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS
Nit: 830.078.517-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01047765
Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2000
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra. 37 B No. 1-G-21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: admin@alfayomegacom.co
Teléfono comercial 1: 4073969
Teléfono comercial 2: 4094982
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 37 B No. 1-G-21
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: admin@alfayomegacom.co
Teléfono para notificación 1: 4073969
Teléfono para notificación 2: 4094982
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2024 Hora: 09:11:17
Recibo No. AB24056554
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240565545BD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002563 del 4 de octubre de 2000 de Notaría 49 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2000, con el No. 00750311 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES LIMITADA Y LLEVARA LA SIGLA ALFACOM LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 18 de Asamblea de Socios, del 23 de diciembre de 2010, inscrita el 14 de abril de 2011, bajo el número 01470560 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 18 del 23 de diciembre de 2010 de Asamblea de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2011, con el No. 01470560 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES LIMITADA Y LLEVARA LA SIGLA ALFACOM LTDA a ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Por Acta No. 0020 del 25 de noviembre de 2011 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de diciembre de 2011, con el No. 01533362 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA a ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2024 Hora: 09:11:17
Recibo No. AB24056554
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240565545BD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto social principal de la sociedad será: Distribución y comercialización de toda clase de equipos electrónicos, tecnológicos y servicios de comunicaciones, cctv, computadores y sus suministros, y cualquier otra actividad lícita. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: Importar, exportar toda clase de bienes, representar casas nacionales y extranjeras, adquirir, conservar, gravar, enajenar o arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, acciones y derechos que sean necesarios o benéficos para el logro de sus fines; girar, negociar, descontar, endosar, etc., toda clase de títulos valores, documentos civiles o comerciales, efectos comerciales de toda índole; realizar los actos y celebrar los contratos comerciales útiles para el cumplimiento de las actividades previstas en el objeto social, tomar parte como socio, accionista o participe de otras empresas, fusionarse con ellas, incorporarse a las mismas o absorberlas, siempre y cuando estas tengan objetos sociales iguales o similares al suyo propio; tomar dinero en mutuo, con o sin intereses, con o sin cuantía y en general ejecutar todos los actos o contratos que tengan relación directa o indirecta con sus objetivos. Intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; sin restricción o limitación alguna de cuantía. Importación, exportación, comercialización de toda clase de equipo industrial, entre otros sin excluir todo tipo de equipos de soldadura, directamente o mediante contratos de representación, asociación o consignación.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $660.000.000,00
No. de acciones	: 6.600,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $660.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2024 Hora: 09:11:17
Recibo No. AB24056554
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240565545BD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 6.600,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $660.000.000,00
No. de acciones : 6.600,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el subgerente, con las mismas facultades de aquel. Los representantes legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y por decisión de la Asamblea General de Accionistas o el accionista único, según fuere el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del representante legal las propias de su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de los o del accionista único, 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; nombrar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestados, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos;

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2024 Hora: 09:11:17
Recibo No. AB24056554
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240565545BD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar a la Asamblea de Accionistas anualmente, un informe del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 8) Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro Órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8) Convocar a los accionistas a reuniones de cualquier carácter, 8) Delegar determinadas fundones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos 10) Cuidar la recaudación e inven3ión de los fondos de la empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de los accionistas las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones que tengan relación con la dirección, de la empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley. Parágrafo. El representante legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato sin limitación de cuantía alguna.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 29 del 7 de enero de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de enero de 2016 con el No. 02051613 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Cindy Lorena Martinez Torres	C.C. No. 000001030614843

Por Acta No. 42 del 1 de octubre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2021 con el No. 02749970 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2024 Hora: 09:11:17
Recibo No. AB24056554
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240565545BD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Maria De Jesus Torres Pedraza	C.C. No. 000000052016033

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000072 del 18 de enero de 2007 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01106081 del 30 de enero de 2007 del Libro IX
E. P. No. 105 del 29 de diciembre de 2008 de la Notaría 14 de Bogotá D.C.	01273184 del 5 de febrero de 2009 del Libro IX
Acta No. 18 del 23 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Socios	01470560 del 14 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 019 del 29 de diciembre de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01473566 del 27 de abril de 2011 del Libro IX
Acta No. 0020 del 25 de noviembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01533362 del 6 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 21 del 29 de diciembre de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01628034 del 24 de abril de 2012 del Libro IX
Acta No. 31 del 23 de marzo de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02231486 del 6 de junio de 2017 del Libro IX
Acta No. 40 del 27 de agosto de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02616081 del 16 de septiembre de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4652
Actividad secundaria Código CIIU: 6120
Otras actividades Código CIIU: 7730, 9512

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.135.567.369
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4652

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de marzo de 2022. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2024 Hora: 09:11:17
Recibo No. AB24056554
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B240565545BD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de información a Planeación : 4 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO